



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

CUDI – Expediente N° 36227/2019

Rosario, 03 de Octubre de 2019

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos de la Agrupación “9 de Julio + Independientes” referido a Ante Proyecto de Declaración denominado “Ley Palacios contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños”, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 23 de Septiembre del presente año se conmemoró el “Día Internacional Contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños”.

Que la primera norma legal es la Ley Nacional N° 9.143, conocida como la “Ley Palacios”.

Que esta reglamentación marcó la culminación de una de las luchas más resonantes de la historia contra la esclavización de mujeres, niños y niñas para el ejercicio forzado de la prostitución.

Que este día fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, durante enero de 1999. Desde entonces, este día convoca a concientizar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre las causas y consecuencias de estos delitos que nos afectan a todos.

Que la explotación y el tráfico de personas es un fenómeno ligado desde sus orígenes a la guerra, la esclavitud y el tratamiento de las mujeres como objeto sexual.

Que sus principales víctimas son personas de bajos recursos económicos y desprotegidas como mujeres y niños, refugiados y quienes solicitan asilo.

Que la falta de una distribución equitativa de recursos, bienes y servicios; la pobreza; el hambre; el desempleo; el analfabetismo, la discriminación contra la mujer; la violencia basada en el género; las políticas de migración restrictivas, las crisis humanitarias y los desplazamientos por conflictos políticos y armados; son las principales causas de esta explotación.

Que las víctimas de estos delitos deben enfrentarse a la negación de sus derechos como la libertad y la salud sexual y reproductiva, a condiciones modernas de esclavitud, violencia, abuso sexual, embarazos no deseados, abortos inseguros y tratos crueles e inhumanos.

Que en los últimos años los países de América Latina han pasado de ser origen de la trata de personas o de formas de esclavitud moderna, a convertirse en tránsito y destino de las víctimas.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Que los casos más frecuentes son de trata con fines de explotación sexual y laboral, que incluyen empleos en el sector textil, de la minería o agrícola. Le sigue una alarmante proliferación de trata para la mendicidad infantil y para el servicio doméstico.

Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS**

DECLARA:

ARTICULO 1º.- *Conmemorar el “Día Internacional Contra la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños” ,repudiando toda práctica de explotación sexual donde se prohíba la libertad y los derechos.*

ARTICULO 2º.- *Regístrese, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCION C.D. N° 568/2019

Fdo.): Dr. Andrés. A Sciara - Presidente de la Sesión

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo